



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N°00001799-I-2023

VISTO: el llamado a Licitación pública N.º 004/23 para la contratación de Materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la ejecución de la Red de Desagüe Cloacales del Barrio las Victorias de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y;

CONSIDERANDO:

- que mediante la ordenanza N.º 3337-CM-22 el Concejo Municipal prestó acuerdo al llamado a licitación pública;
- que para dicha licitación se fijó un presupuesto oficial de pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro millones ciento ocho mil trescientos noventa y cinco con 75/100 (\$ 454.108.395,75), valor base, febrero 2023 - **Según pedidos de suministros N.º 2801 y 934, abastecimientos N.º 4125 y 1408;**
- que en fecha y hora de apertura se presentaron las firmas **HIDRACO S.A., (CUIT: 30580229200)** y **ALUSA S.A., (CUIT: 30560222129)** ;
- que solo la firma alusa cumplimentó con toda la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones;
- que el día 21 de abril del corriente se reunió la Comisión de preadjudicación y luego de analizar la única oferta posible resolvió preadjudicar la Licitación Pública N° 004/23 a la firma ALUSA S.A, por la suma total de pesos quinientos cuarenta y dos millones doscientos ocho mil setecientos cuarenta y cuatro con 82/100 (\$ 542.208.744,82) IVA incluido por todos los ítems, otorgando un anticipo financiero del 30 %;
- que dicha preadjudicación se realizó en base a las notas N° 230, 239 -DOC-2023 de la Dirección de Obras por Contrato y nota aclaratoria de la firma Alusa S.A de fecha 14 de abril del corriente;
- que la Secretaría Legal y técnica emitió Dictamen N° 143 - S.L y T.;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** la Licitación pública N.º 004/23, para la Contratación de Materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la ejecución de la Red de Desagüe Cloacales del Barrio las Victorias de la ciudad de San Carlos de Bariloche , a la firma [ALUSA S.A., \(CUIT: 30560222129\)](#) por la suma total de pesos quinientos cuarenta y dos millones doscientos ocho mil setecientos cuarenta y cuatro con 82/100 (\$ 542.208.744,82) IVA incluido por todos los ítems, otorgando un anticipo financiero del 30 %.
2. **OTORGAR:** un anticipo financiero del 30% .
3. **IMPUTAR:** al Programa N° [1.05.01.01.7000.738 \(CONSTRUCCIÓN RED CLOACAL DEL BARRIO LAS VICTORIAS\)](#) Partida Presupuestaria N°[1.05.01.01.7000.738.3 \(TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS\)](#).
4. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Ambiente y Desarrollo Urbano, Secretario de Hacienda y Jefa de Gabinete.
5. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 16 de junio de 2023.